

Certificado de Estudios de Licenciatura y/o Grado

Documento oficial que ampara la terminación de estudios.

Requisitos Licenciatura

1. Acreditar el 100% de asignaturas.
2. Integrar en S. Escolares su expediente original:
 - Acta de nacimiento.
 - Certificado de Secundaria.
 - Certificado de Bachillerato; legalizado, en caso de ser requerido.
 - 6 fotografías tamaño óvalo mignon y 3 fotografías tamaño infantil.
 - Recibo de pago del Certificado de Estudios de Licenciatura vigente, realizado en línea o en bancos, mediante el formato de pago emitido por la secretaría de finanzas del estado de Oaxaca
<https://siox.finanzasooaxaca.gob.mx/pagos>

Entregarlo en S. Financieros y copias con sello de recibido en S. Escolares.

Requisitos Posgrado

1. Acreditar el 100% de asignaturas.
 2. Integrar en S. Escolares su expediente original:
 - Acuerdo de admisión.
 - Acta de nacimiento.
 - Certificado de Estudios de Licenciatura o Certificado de Grado; legalizado, en caso de ser requerido.
 - Título de licenciatura o Grado de Maestría.
 - Cédula profesional o de Grado.
 - Constancia del idioma inglés con 500 puntos del TOEFL o su equivalente para Maestría y 550 puntos para Doctorado.
 - 6 fotografías tamaño óvalo mignon y 3 fotografías tamaño infantil.
 - Recibo de pago del Certificado de Estudios de Posgrado vigente, realizado en línea o en bancos, mediante el formato de pago emitido por la secretaría de finanzas del estado de Oaxaca <https://siox.finanzasooaxaca.gob.mx/pagos>
- Entregarlo en S. Financieros y copias con sello de recibido en S. Escolares.

Requisitos adicionales para extranjeros

Los documentos emitidos en el extranjero: certificados de estudios, títulos, grados, así como el acta de nacimiento requieren legalización o apostille (condición que aplica a los países que pertenecen a la Convención de la Haya). En el caso de los estudios de nivel secundaria y bachillerato o su equivalente deberán contar con revalidación de estudios en México.

El Comprobante de Residente temporal emitido por el Instituto Nacional de Migración deberá estar vigente.

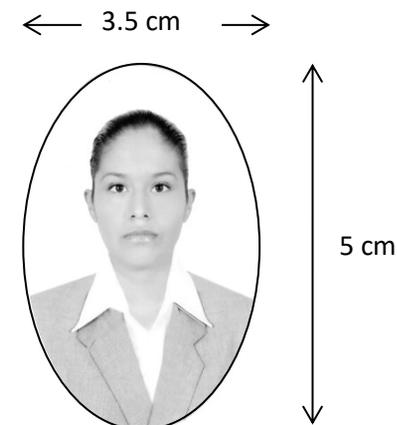
Generalidades

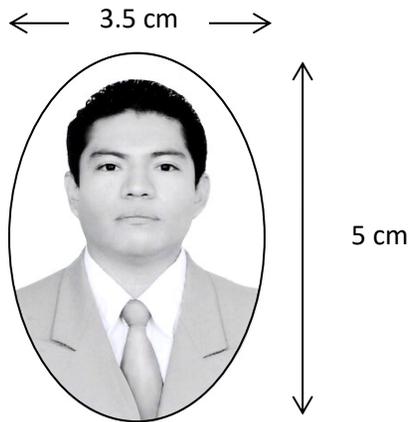
Las fotografías deberán cubrir los siguientes requisitos: Blanco y negro, *papel mate* no debe brillar, con retoque, fondo blanco, vestimenta formal en *tonos claros* (no blanco, negro u otros colores oscuros), colores lisos (sin estampados). Imagen centrada, sin sombras, color uniforme en la camisa o saco, tamaño de la cara en proporción con la medida de la fotografía y bien cortadas.

Mujeres: Cabello recogido, orejas y frente descubierta, maquillaje discreto, aretes pequeños, sin collares, sin escote, camisa con cuello y/o saco, sin anteojos.

Hombres: Cabello corto, sin barba, sin bigote y sin patillas, orejas y frente descubierta, camisa con cuello, saco y/o corbata, sin anteojos.

Foto tamaño óvalo mignon





No se aceptarán fotografías que no cubran íntegramente estas características.

Carta Pasante

Documento que ampara la conclusión del plan de estudios cuando no se cuenta con el Certificado de Estudios.



Requisitos

1. Acreditar el 100% de asignaturas.
2. Dos fotografías tamaño óvalo mignon.
3. No adeudos de colegiatura.
4. Recibo de pago de la Carta Pasante, del año vigente.

Reconocimiento



El egresado de Licenciatura que en su generación obtenga el promedio más alto sin asignaturas reprobadas, recibirá la mención y diploma al mejor desempeño de la generación en el momento de su graduación.

Todos los alumnos podrán asistir a la ceremonia de graduación, pero solo recibirán el diploma generacional los que concluyeron totalmente el plan de estudios, su estancia profesional y la acreditación del idioma inglés.



UNIVERSIDAD DEL MAR
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES

Certificado de Estudios de Licenciatura y/o Grado

Carta Pasante

Reconocimiento

TRÁMITES

Diciembre 2022



www.umar.mx

Rectora
Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias

Vicerrectora Académica
Dra. María del Rosario Enríquez Rosado

Elaboró
Jefa del Departamento de Servicios Escolares
Ing. Ruth Cruz Ríos